

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Odalys Brito Sucre**, titular de la cédula de identidad C.I.: **13056455** representante legal del estudiante **Camila Saray Astudillo Brito**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **4to Año de Educación Media General** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión 23/8/2024 10:40:09.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





4to Año de Educación Media General

	Datas del Estudiante	□ Proceso
	Datos del Estudiante	
	Nombres y Apellidos: Camila Saray Astudillo Brito	
	Número de Cédula Escolar o de Identidad: 33275760	
	Género: Femenino	
	Fecha de Nacimiento: 23/12/2009	
	Lugar de Nacimiento: Maturin	
	Municipio de Nacimiento: Maturin	
	Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
	Folio: Tomo 09	
	Acta: Acta N° 72	
	Fecha de Acta: 22/4/2010	
	Parentesco con el Trabajador(a): Sobrino(a)	
	Relación Laboral: Activo	
	☐ Talla de Franela o Chemise: S	
	☐ Talla de Pantalón: 28	
	☐ Talla de Calzado: 36	
	☐ Estatura en Metros: 1.55	
	Peso en Kilogramos: 42	
	☐ ¿Posee Computadora?: Canaima	
	☐ ¿Posee Conexión a Internet?: No	
	□ Posee Teléfono Celular de: No tengo teléfono celular	
	☐ Dirección de Habitación: Sector 2 de la Puente, Calle #9 Casa #73	
	Parroquia de Habitación: Altos Los Godos	
	☐ Municipio de habitación: Maturin	
	☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
	☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
	☐ Vive con: Madre, Hermano(a), Primo(a)	
	Patos del Representante Legal (Comunidad)	
	□ Nombres y Apellidos:	
	□ Número de Cédula:	
	☐ Dirección de Habitación:	
	■ Número de Teléfono:	
	Correo Personal:	
C	Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
	Nombres y Apellidos: Odalys Brito Sucre	
	Número de Cédula: 13056455	



☐ Direction de Habitation: Urb. Lomas del Bosque, condominio Apamate, Calle 2, Casa #81
■ Número de Teléfono: 0412-8778983
Correo PDVSA: britoos@pdvsa.com
Correo Personal: odalisbrito09@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Contratación
☐ Localidad de Trabajo: Edificion ESEM
Datos de la Madre
☐ Nombres y Apellidos: Jackelyne Brito Sucre
■ Número de Cédula: 12149659
☐ Fecha de Nacimiento: 31/12/1974
Lugar de Nacimiento: Maturin
■ Número de Teléfono: 0426-6937765
☐ Correo Electrónico Personal: jackelynebrito31@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Sector 2 de La Puente, Calle 9, Casa #73
☐ ¿ Trabajadora de PDVSA?: No
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Luis Enrique Astudillo
■ Número de Cédula: 12155345
☐ Fecha de Nacimiento: 18/4/1975
Lugar de Nacimiento: Maturin
■ Número de Teléfono: 0426-6918969
☐ Correo Electrónico Personal: luisenriqueastudillo.42@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Los Guaritos II, Vereda #26, Casa #26
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: No
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 4 "Las Vírgenes" – Parada: Ambulatorio



Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:
Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
 2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo) ☑ Mono azul marino ☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ☑ Medias blancas ☑ Zapato escolar negro o marrón ☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
 3 Uniforme de Educación Primaria: ✓ Pantalón azul marino (escolar) ✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela ✓ Medias blancas ✓ Zapatos escolares negro o marrón ✓ Correa negra o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional
(opcional)
 4 Uniforme de Educación Media General ✓ Pantalón azul marino (escolar) ✓ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año) ✓ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año) ✓ Medias blancas ✓ Zapatos escolares negro o marrón ✓ Correa negra o marrón ✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
 5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General Mono Azul Marino Franela blanca con logotipo de la escuela Medias blancas Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco 6 Transporte Escolar:



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

\checkmark	No	está	permitido	el	uso	de	piercing,	tintes	en e	el c	abello,	uñas	postizas,	у	accesorios	exce	esivos	C
	llam	nativo	s (collare	s. pi	ulser	as.	zarcillos.	magi	uillai	es.	pintura	de ur	ĭas).					

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- ☑ Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- ☑ Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Firma del Representante	Firma del Docente qu	 ue Inscribe Evaluaciór	ı y Control de Estudios
comprendiendo la impor otros documentos y ge	tancia de la misma para e estiones) por parte del C	l control, gestión y ad E Libertador Bolívar.	ormulario es veraz y actualizada ministración (constancias, becas Soy consciente además de la Por esta razón acepto los términos
☐ Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño	о
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación
☐ Copia de la Cédula del Trabajador	☐ Copia de la Ficha del Trabajador	Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre